

EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 2/2022

OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

2022-03-05

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): ROSALBA GIL SOMA

ESCOLARIDAD: NINGUNA

EDAD: 41

OCUPACIÓN: EMPLEADA DOMESTICA

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

AFECTADO

NOMBRE: LUIS FERNANDO GIL SOMA DE 22 AÑOS DE EDAD

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9681159489

CORREO: ROSYSA197@HOTMAIL.COM

DIRECCIÓN: 3A PONIENTE SUR 90, 29140, SAN ANTONIO

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): DIRECTOR , SUB DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL Y POLICÍA MUNICIPAL DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): DIRECTOR Y SAULO QUIEN ES SUB DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

EL DÍA DE HOY 4 DE MARZO DE 2022, COMO A LAS 3 DE LA TARDE ME AVISARON QUE MI HIJO LUIS FERNANDO GIL SOMA DE 22 AÑOS DE EDAD, FUE DETENIDO EN EL PARQUE CENTRAL DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS, POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL , Y FUE TRASLADADO A LOS SEPAROS DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, POR LO QUE ME TRASLADÉ A COMANDANCIA, DONDE DESPUÉS DE UN RATO DE SUPLICARLE A LOS POLICÍAS QUE ME PERMITIERAN VERLO, DONDE ME PERCATO QUE MI HIJO ESTA PRIVADO DE SU LIBERTAD Y QUE SE ENCONTRABA GOLPEADO Y NO PODÍA LEVANTAR SU BRAZO Y SE QUEJABA DE DOLOR, Y ESTABA TODO MOJADO, Y AL PREGUNTARLE PORQUE ESTABA ASÍ, ESTE ME INDICO QUE LO HABÍAN GOLPEADO AHÍ ADENTRO, TAMBIÉN ME INDICO QUE NO LE DIJERON PORQUE MOTIVO LO DETUVIERON SOLO LE INDICAN QUE NO SALDRÁ TAN FÁCIL, QUE VA A PASAR MUCHO TIEMPO EN LA SOMBRA. POR LO QUE AL CABO DE 5 MINUTOS ME INDICARON QUE MI TIEMPO SE HABÍA TERMINADO, POR LO QUE PEDÍ HABLAR CON EL FISCAL EN TURNO DE NOMBRE REYNOL DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, Y ME ATENDIÓ HASTA LAS 8 DE LA NOCHE APROXIMADAMENTE Y AL PREGUNTAR PORQUE DETUVIERON A MI HIJO YA QUE EL NO TIENE PROBLEMAS CON NADIE, ME INDICO, QUE POR ACOSO SEXUAL Y FALTA ADMINISTRATIVA, Y QUE NO ME PODÍA DAR DETALLES, DE QUIEN LO SOLICITO SU ARRESTO, POR LO QUE LE INDIQUE SI CUANTO ERA LA MULTA PARA CONSEGUIR EL DINERO POR LA FALTA ADMINISTRATIVA Y EL FISCAL ME INDICO QUE NO ME PREOCUPE YA QUE MI HIJO NO SALDRÁ, QUE AHÍ SE QUEDARA POR 72 HORAS, Y POSTERIORMENTE SERÁ TRASLADADO, PERO NO ENTIENDO PORQUE RAZÓN, POR LO QUE TEMO POR LA VIDA DE MI HIJO EN LAS CONDICIONES

QUE LO VI, ADEMÁS SOMOS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS NO CUENTO CON DINERO PARA CONTRATAR UN ABOGADO QUE LO DEFienda YA QUE INJUSTAMENTE FUE DETENIDO CUANDO ESTABA TRABAJANDO YA ES CHOFER MOTO TAXI , INJUSTAMENTE POR LO QUE LA POLICÍA MUNICIPAL ESTA VIOLENTANDO LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE MI HIJO LUIS FERNANDO GIL SOMA, ASÍ MISMO LE INDICO QUE FUI A PREGUNTAR A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PUBLICO DE ACÁ DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA PARA SABER SI ESTABA PUESTO A DISPOSICIÓN POR EL DELITO DE ACOSO SEXUAL QUE ME DIJO EL FISCAL, PERO ALLÍ ME INFORMARON QUE NO. POR LO QUE TEMO POR LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE MI HIJO. POR LO QUE PIDO SU INTERVENCIÓN, POR LO QUE PIDO SU INTERVENCIÓN. A RAZÓN QUE AL ESTAR ESPERANDO AL FISCAL AFUERA DE LA COMANDANCIA ESCUCHE QUE DECÍAN UNOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA QUE EL SUB DIRECTOR DE NOMBRE SAULO ORDENO QUE GOLPEARAN A MI HIJO POR INSTRUCCIONES DEL CONTADOR DEL AGUA POTABLE DE NOMBRE BERNABÉ PIMENTEL, YA QUE EL ORDENO LA DETENCIÓN DEL CHOFER DE MOTOTAXI NUMERO 1064, PERO CABE ACLARAR QUE MI HIJO TRABAJA SOLO MEDIO TURNO YA QUE OTRA PERSONA TAMBIÉN LO TRABAJA, POR LO QUE PIENSO QUE INJUSTAMENTE LO DETUVIERON POR CONFUNCIÓN, Y AHORA LO QUIEREN CULPAR DE ALGO QUE NO HIZO, POR LO QUE PUEDE QUEDAR PRIVADO DE SU LIBERTAD INJUSTAMENTE, A RAZÓN QUE SIN MEDIAR UNA ORDEN DE DETENCIÓN POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE FUE PRIVADO DE SU LIBERTAD Y GOLPEADO, A PETICIÓN DE UN SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL .